

Fecha: 25-02-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Novedades marino salmoneras

Pág.: 2
Cm2: 199,5

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Opinión



Peter Hartmann

*Director CODEFF Aisén, Presidente Agrupación
 Aisén Reserva de Vida*

Novedades marino salmoneras

Nos hemos encontrado en estos días con varias novedades y noticias marino -salmoneras.

¿Se acuerdan cuando el 22 de agosto del año pasado la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, mediante Resolución Exenta 1750, dio a conocer, después de más de dos años de alegatos y controversia en que la empresa se defendió con todo, sanciones a Cooke Aquaculture por transgresiones en sus centros Huillines 2 y 3 ubicados en el Parque Nacional Laguna San Rafael y Garrao, aledaño a ese parque? Pues, cuando todos esperábamos que Cooke iba a apelar al Tribunal Ambiental, decidió presentar recurso de reposición ante la misma SMA, esa que según ellos los ha tratado injustamente, calificativo más suave que han usado. Eso fue el 29 de agosto. La verdad es que no demoraron mucho con ese recurso, ya que insistieron con prácticamente los mismos argumentos que ya habían usado para defenderse y que ya la SMA había descartado. A Cooke se sumaron presentaciones del Consejo del Salmón y de las ONGs y organizaciones regionales el 17 de septiembre y de Salmon Chile el 23 de octubre. Ahora, este 18 de febrero, la SMA resuelve o responde ese recurso presentado, mediante Res. Ex. 390, un escrito de más de 70 páginas en que responde uno por uno, otra vez, los argumentos de la empresa y las organizaciones gremiales, en lo cual queda todo prácticamente igual que antes. ¿Porqué entonces Cooke decide insistir ante la SMA, si saben que ahí no consiguen nada? Pues, porque con eso hacen tiempo y dilatan su permanencia y producción a costas de un parque nacional, el mismo del que se comprometieron con el gobierno en salirse, en diciembre de 2023, mientras contra toda evidencia insisten en que no están en él.

Lo otro que hemos estado viendo es como se le aplican las penas del infierno con harta publicidad a turistas que transgreden la normativa de parques, mientras las salmoneras que producen harto más daño, pasan desapercibidas. Y a propósito de doble estándar, vemos como se permite /incentiva la caza de jabalíes por ser especie invasora (lo mismo vale para otros invasores como visón, liebre), pero extrañamente no se permite pescar salmones, también invasivos. La incongruencia entre Ley de Caza del SAG y lo que pasa en el agua que queda al arbitrio de SERNAP, es como que estuvieran en otro país.

A propósito de Cooke en el P. N. Laguna San Rafael, donde aparecieron dos ballenas muertas cerca de esas salmoneras y del doble estándar, en el Día Mundial de las Ballenas diversas organizaciones exigieron moratoria y salida de 408 concesiones salmoneras de Áreas Protegidas por constituir amenaza para los cetáceos. Vale agregar que las naves de transporte para esa industria, cuyos impactos se elude presentar en evaluaciones ambientales, además, constituyen peligro de colisión, de las cuales Chile tiene récord mundial.

También nos enteramos de que la transnacional Multi X, entre diciembre y enero a causa de un eutrofización y anoxia, tuvo una mortalidad del 80% de su producción en unos centros de Aisén (¿dónde?). (La misma empresa ha tenido otros casos antes). Una abogado de Puerto Montt estuvo tratando de recabar más información por Ley de Transparencia y le respondieron que era secreto empresarial. Eso, porque tamaño pérdida económica debiera declararse como "hecho esencial económico" ante la Comisión del Mercado Financiero y no lo hicieron.

Otra noticia, es que los corales, también aquellos de aguas frías, que son los que se encuentran en las profundidades de los fiordos, se encuentran en riesgo. En el caso de los nativos, por deshielo, acidificación y las salmoneras.

Finalmente, está la buena noticia de la derrota de la Minera Dominga de Andes Iron ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, caso controvertido en que se pretende hacer caso omiso de un área marina protegida.